



Fundación  
Universitaria  
Católica del Sur

Resolución No. 15596 del 23 de Septiembre de 2015  
del Ministerio de Educación Nacional

**CONSEJO ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN**  
**ACUERDO No. 002**  
**Junio 12 de 2017**

Por medio del cual se aprueba el Protocolo y Entrevista de Admisiones de los programas de pregrado de la Fundación Universitaria Católica del Sur, correspondiente al segundo periodo del año 2017.

El Consejo Académico, de Investigación y Extensión de la Fundación Universitaria Católica del Sur, en uso de sus facultades legales, estatutarias, reglamentarias y

**Considerando**

Que compete al Consejo Académico, de Investigación y Extensión en atención al Estatuto General artículo 42 designar al "Secretario General de la Institución como el Secretario del Consejo Académico, de Investigación y Extensión. En caso de ausencia será designado como Secretario Ad-Hoc alguno de sus miembros".

Que compete al Consejo Académico, de Investigación y Extensión en atención al Estatuto General artículo 45.9. "Definir los requisitos de admisión de los estudiantes...".

Que el Consejo Académico, de Investigación y Extensión en sesión del 12 de junio de 2017, analizó la propuesta del Protocolo y Entrevista de Admisiones para los programas de pregrado en la Institución presentado por la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, y al considerarlo pertinente;

**Resuelve**

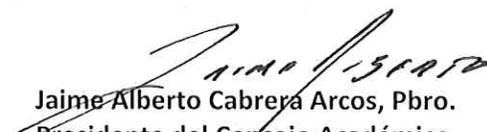
**Artículo 1:** Aprobar el Protocolo y Entrevista de Admisiones para el segundo periodo de los programas de pregrado correspondientes al año 2017.

**Artículo 2:** Aprobar que el proceso de entrevista será en primer momento con el Vicerrector Académico y posterior con el Señor Rector en representación del Vicerrector de Bienestar Universitario.

**Artículo 3:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**Comuníquese y Cúmplase**

Dado en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017).

  
Jaime Alberto Cabrera Arcos, Pbro.  
Presidente del Consejo Académico

  
Arles Fredy Serna  
Secretario Ad-Hoc del Consejo Académico